

DIARIO NOTICIOSO

UNIVERSAL.

Num. XXIII.

EXPLICANSE LAS PROPIEDADES MECANICAS , Y LOS EFECTOS
del AYRE.

Haviendo yà tratado (aunque muy superficialmente , pero como lo permite la estrechèz de mi Diario) del AYRE , respecto à la acepcion , y sentido general , entremos à discurrir de sus propiedades , y efectos , que à la verdad comprehenden en si un gran numero de sollicitudes estudiantas , y felices descubrimientos de los Filósofos modernos , de los que una gran parte se han reducido à leyes , y demonstraciones , que forman todo aquel ramo de las Mathematicas , que se dà à à conocer con el nombre de PNEUMATICA , ò AEROMETRIA ; Ciencias , que como de otra classe , se omite para otro lugar su explicacion.

Son las propiedades del AYRE su *fluidèz* , *peso* , y *elasticidad* , y así , para conocerlas , entremos desde luego à explicarlas. La *fluidèz* , entre los Físicos , no es otra cosa , sino aquel estado , ò afecto de los cuerpos que los denomina , y constituye *fluidos* ; es asimismo , directamente contraria à la que en los cuerpos llamamos estabilidad , constancia , y dureza. La *fluidèz* se distingue de la *liquidèz* , ò *humedad* , en que la idea

que se debe formar de la primera , es absoluta ; y la de la segunda , relativa ; esto es , la *fluidèz* es absoluta , porque es una propiedad de los cuerpos à quienes conviene , contenida en ellos ; y la *liquidèz* , ò *humedad* es relativa , porque se favorece de nuestros sentidos para hacer sensible su virtud : por esta causa , los metales liquidados , el ayre , el ether , y aun la llama , y el humo , son cuerpos *fluidos* , pero no *liquidos* ; porque siendo sus partes actualmente secas , no dexan en nuestros sentidos percepcion alguna de humedad. La naturaleza , y causa de la *fluidèz* se han dado à conocer de varios modos : los Sectarios de GASSENDO , y los Filósofos *Corpulentares* llevan solo tres condiciones como necessarias ; son , pues , estas , la pequenez , è igualdad , ò litura de sus particulas ; los intersticios vacios , ò espacios que hay entre ellas ; y su figura esférica.

Los Cartesianos , y en su conformidad el DOCTOR HOOK , BOYLE , y otros , además de las circunstancias referidas , quieren que haya en los cuerpos *fluidos* un vario perpetuo , è interstino movimiento de sus

sus particulas , como el agente principalísimo de la *fluidèz* : Este , pues , segun estos Filósofos , consiste en que las partes del cuerpo , por ser sumamente delgadas , y pequenísimas , están muy dispuestas por el movimiento , ò por la figura , de modo , que facilmente puede deslizarse la superficie de la una sobre otra , por todos sus lados , y ponerse en una constante , varia , y desunida agitacion de una parte à otra. El Sr. BOYLE , en su *Historia de la fluidèz* , refiere estas tres como condiciones , principalmente necesarias para la *fluidèz* : Lo primero , la pequenez minutísima de las partes : lo segundo , la copia , ò abundancia de vacuos , ò intersticios esparcidos entre los corpusculos , para dár vigor à un movimiento reciproco à las diferentes particulas de que consta : lo tercero , un movimiento , ò agitacion de los corpusculos , ò por algun principio de movilidad , proprio de su naturaleza , ò por algun agente extraño , que penetra , y se introduce en los poros , moviendose entre ellos de diferentes modos , y comunicando parte de su movimiento. No obstante estas opiniones , sostenidas de la experiencia , el Docto y laborioso BOERHAVE pretende , que el fuego es el primer motor , y la causa original de la *fluidèz* en los cuerpos , como el Ayre , la Agua , &c; y sin este necesario agente , hace ver , que la *Athmosfera* misma , esto es , todo el ambito , ò region que ocupa el AYRE , se fixaria , y transformaria en masa sólida. (Otro dia en que hablarè del fluido , como fluido discurrirè con alguna mas ex-

tenzion de esta propiedad suya.)

La primera propiedad mecanica del AYRE , esto es , su primera accion para hacerse perceptible , es la *fluidèz*. Nadie duda , sino aquellos que no tengan comercio , ò amistad con la Filosofia , que el AYRE es fluido , porque esto se demuestra por el facilísimo passo , ò transito que comunica à los cuerpos , como lo sentimos en la propagacion de los sonidos , de los olores , y de otros diferentes efluvios ; de esto se infiere , que el AYRE es un cuerpo , cuyas partes ceden à qualquiera fuerza que se imprime en ellas ; y en el acto de ceder , facilmente se mueven entre si mismas : definicion que adecuadamente conviene al *fluido*. Los que se complacen del parecer de los *Cartesianos* , dicen , que la *fluidèz* del AYRE consiste en el perpetuo , è interior movimiento de sus partes. Otro partido de Filósofos modernos lleva la opinion , de que la *fluidèz* de esta segunda masa , estriva en el fuego , que inseparablemente le acompaña , sin el qual , yà se ha dicho , la *Athmosfera* se haria mas dura que un penafco ; por cuya razon se cree , que el mas , ò menos concurso de fuego , hace mayor , ò menor su *fluidèz* : de aqui es , que en las montañas muy elevadas , se pierde mucho el sentido del olfato ; y aun añado yo , se debilitan considerablemente todos los sentidos , como lo veremos otro dia en la explicacion de la propiedad segunda del AYRE , conocida con el nombre de gravedad , ò peso.

Enero Martes 30. de 1759.

NOTICIAS DE COMERCIO.

V E N T A S.

1 **S**E vende *una Cama*, y *Colgadura* de damasco, toda guarnecida de galones de oro, tassada en 100. doblones: *una Tapicería*, Fabrica de Bruselas, estofa fina, Historia del Rey Cyro, compuesta de 6. paños, tassada en lo mismo: y *una Mosquetera de Barcelona* de Catre, tassada en 12. pesos; en todo se hará la mayor equidad, y darán razon en la calle del Pozo, á la segunda callejuela á la izquierda, calle que llaman de Peralta, entrando á la derecha, en un quarto principal, que tiene dos rexas, pafadas dos puertas cocheras.

2. En la calle del Espejo, frente de un Maestro de Coches, se venden, y hacen *Laminas de Cobre* para gravar, y pintar; su precio es 19. reales de vellon cada libra de las de gravar.

P E R D I D A S.

1 **Q**uien huviere hallado *unas Medias de gris de ser*, de seda, que se perdieron el dia 26. del corriente, desde la esquina de la calle de la Luna, hasta la Buena-Dicha acudirà para la restitucion á la calle de Leganitos, cerca de la Cantarilla, encima de una Faberna, quarto ultimo, donde daràn el hallazgo.

2. El dia 23. del corriente se perdió, en la Iglesia de los Irlandeses *una Caja de plata*; para la restitucion se acudirà al Señor Rector de dicha Igles-

fia, quien darà las individuales señas; y el hallazgo.

3. El dia 26. de este mes se perdió *una Espada ancha* en la Botica de Provincia, con puño de hilo de plata, y un cordon de seda blanquizzo, yà usado, en la guarnicion: para la restitucion se acudirà á dicha Botica, donde daràn el hallazgo.

4. En dicho dia se perdió *un Niño*, de edad de 3. años, que se llama Julian Guardia: se acudirà á dar aviso á la Atahona que està en el Prado, en casa de Bernardo Mendoza, quien darà alguna gratificacion.

5. Se ha desaparecido de una casa *un Almirèx*, del peso de 6. libras, poco mas, ò menos: la persona que supiere de èl, y quisiere dar aviso, acudirà á la calle del Baño, frente del Horno de los Vizcochos, casa de Don Juan Garrido, quarto segundo, quien darà el hallazgo, ò lo que huviere costado.

H U R T O S.

1 **E**L dia 25. del corriente hurtaron *una Caja de plata*, quadrada, y dorada por dentro, que pesaba 2. onzas, poco mas, ò menos: para la restitucion, ò dar aviso se acudirà á Don Julian del Campo, Platero, que vive en la Plateria, frente del Zepo de Santiago.

2. El dia 24. del corriente hurtaron en la Iglesia de San Ginès *una Caja de plata*, quadrada, que en la tapa tiene un ramo cincelado; su peso es de

de 3. onzas y 3. ochavas : para la restitucion , ò dár aviso se acudirà à Don Apolinar Diaz , Theniente de dicha Iglesia Parroquial , quien darà una buena gratificacion.

AMOS , Y CRIADOS.

1 UN joven , de 26. años de edad , bien vestido , desea acomodarle *para ayuda de Camara* ; sabe todo lo perteneciente à este empleo : daràn razon en la Libreria donde se vende el Diario , frente de las Gradass de San Phelipe el Real.

2 Una muger sollicita su acomodo *para criar algun niño , ò niña* ; tiene leche de 2. meses : daràn razon à la entrada de la calle del Defengaño , por la de Fuencarral , primera puerta à mano derecha , y frente de una Taberna.

IMPOSICION.

1 LA persona que quisiere subrogar *tres Censos* , impuestos sobre el Estado de Miravèl , cuyos capitales importan 28817. reales y 22. maravedis , al 3. por 100 : acudirà à la Lonja de Don Joseph Sierra , que està frente de la calle del Correo , inmediata à la Libreria donde se vende el Diario , frente de las Gradass de San Phelipe el Real , quien darà razon del lugeto que tiene el encargo

de su enagenacion , para fenecer cierta Testamentaria.

TRASPASSO.

1 LA Tienda de Azeyte y Vinagre que està en la calle de Hortaleza , y venden Hierbas , *se traspassa* : daràn razon en dicha Tienda.

AVISOS EXTRAORDINARIOS.

1 EN la Plaza Mayor , casas de Phelipis , que hacen esquina à la Zapateria de Viejo , à quatro altos vive Juan Ximenez , que desea tener en su casa tres , ò quatro *Huejpedes* , à los que alsitirà con la mayor conveniencia.

2 Se desea saber donde reside , ò està actualmente *Maria Alvarez* , natural de Pinarejos , Obispado de Segovia , para entregarle un recado que le importarà , y serà favorable : para conducir la respuesta , se acudirà à la Libreria que està en la calle de Atocha , frente del Convento de las Señoras Religiosas de la Magdalena.

3 En la Barberia que està en la Carrera de San Geronymo daràn razon de un lugeto , que ofrece copiar todo genero de *Papeles , Estados , y Planes* , à 2. quartos : cada pliego.

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid : En la IMPRENTA DEL DIARIO , calle de las Infantass , cerca de los Capuchinos de la Paciencia.

Se hallarà en dicha imprenta , y en las Librerias acostumbradas , à dos quartos.